

MEMORIA JUSTIFICATIVA

DIRECCIÓN FACULTATIVA PARA LA FINALIZACIÓN DE UNIFICACIÓN DE SEDE DEL CENTRO TERRITORIAL RTVE EN CASTILLA LA MANCHA.

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

El 5 de noviembre de 2019 dan comienzo las obras de remodelación del Centro Territorial de RTVE en Castilla la Mancha para adecuar el edificio de RTVE con el fin último de trasladar las instalaciones de RNE a parte del edificio de modo que se unifiquen las sedes de RNE y TVE en la misma sede. Con fecha 18 de diciembre 2020 RTVE recibe un burofax por parte de la empresa adjudicataria del expediente, Vertebra Ingeniería y Construcción S.A. indicando la TERMINACIÓN del contrato “Obras Unificación C.T. RTVE en Castilla la Mancha”.

Tras la paralización y abandono de obra por parte de la empresa adjudicataria Vertebra SA, y con objeto de volver a sacar a licitación las obras de unificación de CT RTVE de Castilla la Mancha con la mayor brevedad y el mínimo perjuicio para los intereses de CRTVE, se redacta la correspondiente documentación técnica atendiendo al proyecto de ejecución redactado por la empresa Geasyt Internacional, donde se recoge por un lado los trabajos que quedan por ejecutar como en los cambios y/o modificaciones surgidas durante la obra bajo las ordenes de la Dirección Facultativa ejercida por representantes de dicha empresa y recogidas puntualmente en las actas de obra o libro de órdenes por dicha Dirección Facultativa.

Una vez realizada y tramitada la referida licitación, se ha procedido a la resolución del contrato por mutuo acuerdo con la empresa adjudicataria de la Asistencia técnica y Responsable de la Dirección Facultativa. Al no poder dar comienzo a los trabajos, la empresa constructora está incurriendo en gastos que reclama a RTVE y es muy urgente la contratación de la asistencia técnica para el ejercicio de la Dirección Facultativa de la obra.

El objeto del presente expediente es la contratación de los trabajos de asistencia técnica para la dirección de obra para la finalización de la Unificación de la sede del Centro Territorial RTVE de Castilla la Mancha

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS:

Para la ejecución de los trabajos de obras e instalaciones es precisa la contratación de empresas específicas especializadas en el sector.

LOTES DE LA CONTRATACIÓN:

El expediente se ha planteado en un único lote. El objeto del contrato no resulta divisible en lotes ya que generaría necesidades de coordinación que supondrían un sobre coste desproporcionado y no permitiría asegurar el resultado final de los trabajos con las garantías necesarias.

JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

Se propone el trámite de este expediente por un procedimiento simplificado, ya que se dan los requisitos que establece la LCSP para tramitar la contratación por este procedimiento.

El procedimiento abierto es garantía de transparencia e igualdad de trato entre los licitadores, y además garantiza mayor concurrencia.

EXISTENCIA DE PRESUPUESTO:

El presupuesto de ejecución contrata asciende a un importe de 35.000 €, está aprobado y contempla esta contratación:

I301110P6422 (REMODELACIÓN CT CASTILLA- LA MANCHA)

Activo fijo: 320792